

nueva representacion al virey, para con su licencia, poner en obra la nueva planta y para que autorizados los muncipes, pudieran tomar nueve mil pesos del fondo de propios, que unidos á lo que produjeran ciertos convenios con los comerciantes, bastarian para comenzar la obra.

Todo lo solicitado fué concedido por el virey el 19 de Agosto de 1695, y previo su permiso se le dió principio á la obra, llevada con tal actividad, que en Diciembre de 1696 estaban ya concluidas las aceras que daban al portal de Mercaderes y á la Catedral, y en 1699 la que miraba á Palacio y dos de las interiores, habiendo costado ya todo esto ochenta y tres mil pesos.

En 1699 se habian dado las órdenes para que D. Pedro Jimenez de los Cobos, regidor y correo mayor, rindiese las cuentas de lo invertido en los cajones construidos en la plaza principal, y se mandó que el Ayuntamiento le pagara los alcances, de preferencia á cualquier otro acreedor, debiéndosele á dicho Sr. Cobos, 34,682 pesos; restaba que edificar para concluir la obra, otro tramo de eatorce cajones y cuatro en las calles interiores, cuya continuacion se le encomendó al mismo Sr. Cobos, á condicion de que se fuera pagando de lo que rendian los cajones ya construidos.

Siendo virey el conde de Moctezuma, el 12 de Febrero de 1700, representó el procurador de la ciudad, para que el mismo D. Pedro Jimenez de los Cobos concluyera cuanto ántes la parte del edificio que daba al Sur, frente á la Diputacion, y todo quedó terminado el 19 de Abril de 1703, gobernando el Illmo. D. Juan de Ortega y Montañez.

La ciudad tomó posesion solemnemente del edificio el 19 de Setiembre del mismo año, quedando el Ayuntamiento dueño de él con la precisa obligacion "de no dejar que esta nobilísima ciudad sea desposeida sin que primero sea oida, y por fuero y derecho vencida," segun textualmente dice el documento auténtico. El Ayuntamiento hizo un contrato con D. Juan de Dios Medina, segun el cual se comprometió á cederle á Medina los productos de ciertos cajones del Parian por nueve años, á condicion de que éste construyera las aceras Norte y Sur que faltaban en el interior, con cuya obra se concluyó completamente el edificio. Los tinglados fueron construidos algunos años despues.

Desde entónces, ya establecidos allí los tratantes de Filipinas, que sin duda eran los comerciantes mas acaudalados de la capital, fué el Parian el centro del comercio de la Nueva-España; inmensas riquezas llegó á encerrar dentro de sus paredes, pues tanto las mercancías de Europa como las de Asia y todas las joyas y preciosidades mas exquisitas de ambos continentes, se guardaron en aquellos almacenes que mas tarde se llegaron á ver vacíos por el abatimiento en que las revoluciones pusieron á nuestro comercio; el Parian permaneció en estado brillante desde su fundacion hasta 1828 en que un horroroso saqueo lo redujo al estado deplorable que guardó en los años posteriores.

La municipalidad sacaba grandes ventajas de aquel edificio é innumerables familias pobres buscaban allí los recursos necesarios para sustentarse; no obstante,

fué derribado y su existencia fué durante algunos años un recuerdo amarguísimo para muchos que lo habian visto con gozo, prefiriendo lo útil y provechoso á lo agradable.

Mucho se discutió al tiempo de demolerlo en 1843, acerca de si el Ayuntamiento tenia una propiedad en el Parian en cuanto al derecho, pues de hecho sí la tenia y sacaba cuantiosos recursos con los cuales bastante adelantó México en todos los ramos de la administracion municipal. Cuando se trataba de derribarlo, la generalidad de los periódicos sostuvieron que el dominio de la municipalidad sobre el Parian era usurpado, á lo cual el Ayuntamiento contestaba publicando documentos auténticos que comprobaban sus derechos de propiedad, remontándose hasta la época del Emperador Carlos V.

*

El Ayuntamiento percibia anualmente, por renta de los cajones del Parian, veintiocho mil pesos, término medio de los productos de un quinquenio, y como esa renta era segura, la corporacion municipal cuidaba el Parian como la fuente mas abundante de riqueza que en sus *propios* poseia la ciudad.

El famoso saqueo del Parian fué el primer golpe que en la percepcion de esas rentas sufrió la municipalidad. Despues de este acontecimiento quedó el Parian casi abandonado en su interior y tan solo ocupado en parte el exterior. Muchos cajones fueron quitados de allí por el temor que abrigaban los dueños y los establecieron en las calles principales, en ese marasmo mercantil continuó su ya efímera existencia, viéndose abandonado de dia en dia por los comerciantes.

El valor del Parian estaba calculado de la siguiente manera: por noventa y ocho cajones construidos por el regidor D. Pedro Jimenez de los Cobos desde 1695 hasta 1703: noventa y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos; costaron los doce que construyó D. Juan de Dios Medina: nueve mil cuatrocientos ochenta y los quince construidos por varios inquilinos: once mil ochocientos cincuenta pesos; además con los fondos del Ayuntamiento se edificaron en 1794 cuatro hileras de cincuenta y seis con sus altos y las cuatro manzanas del centro, empleándose veintidos mil quinientos ochenta y ocho pesos. Á esto hay que agregar el valor de doce mil novecientos setenta y una varas cuadradas, superficie del terreno, valuado en ciento sesenta y dos mil y cuatro pesos, resultando el valor total en trescientos tres mil quinientos setenta y cuatro pesos. Desde que fué construido, hasta 1843, produjo cerca de cuatro millones de pesos á favor de las rentas municipales.

Reduciase el Parian á dos edificios, inscritos uno dentro del otro, con tiendas en ambos lados y una calle en medio, en la cual se vendian zarapes, mantas, sombreros y otros muchos efectos comerciales. Sobre los cajones de varios puestos que caian al exterior habia piezas ó almacenes con ventanas y rejas de fierro. Tenia el Parian ocho puertas para el servicio público; tres al Norte, tres al Sur, una al Oriente y otra al Poniente, por ellas se comunicaban las tiendas y ala-

cenos de los del interior con el exterior; los cajones del interior tenían diverso número de puertas. En el centro del Parian estaban labradas cuatro manzanas de cajones y detrás de los de las otras calles también había algunos. El edificio se construyó de mampostería y tepetate, con puertas de cedro y oyamel y las cornisas y arcos exteriores eran de piedra labrada; los pisos de las calles estaban enlosados.

Durante la administración colonial, fué el Parian lugar del mas activo comercio en Nueva-España: paños, sedas, locería, abarrotes, desde lo mas fino y de mayor gusto hasta los objetos mas ordinarios, todo se encontraba en aquellas tiendas que perteneciendo á los mas acaudalados de la capital, surtian á ésta y todas las provincias.

El saqueo del Parian fué un grande escándalo para la República y para el extranjero. El 30 de Noviembre de 1828 se dirigió á la Acordada un grupo de artilleros, á cuya cabeza iban el coronel del Tres Villas D. Santiago García y el Sr. D. José María de la Cadena, jefe de un cuerpo de cívicos, allí se pronunciaron contra la presidencia del Gral. Pedraza, y habiendo triunfado despues de cinco dias de lucha, presenció la capital el infame saqueo que verificaron mas de cinco mil individuos de la plebe haraposa que arrojaron los barrios.

El robo que principió á las diez de la mañana, cesó hasta ya muy entrada la noche, en la cual reinó silencio sepulcral en la vasta capital de México; el Palacio estuvo sin guardias y allí no se veía otra persona que el Gral. Victoria, á quien habían abandonado hasta sus servidores domésticos; muchos almacenes quedaron abiertos, las puertas fracturadas y los efectos mercantiles regados en las calles y las plazas; solamente el sonido monótono de las campanas de los relojes, anunciando la carrera del tiempo, interrumpía esa noche el silencio en que estuvieron sumergidos todos los vecinos de México; ¡día y noche fatales, cuyos recuerdos palpitan cual si fueran del momento, hasta en la presente generación!

Los pocos que en la noche rodearon al Gral. Victoria le preguntaban:

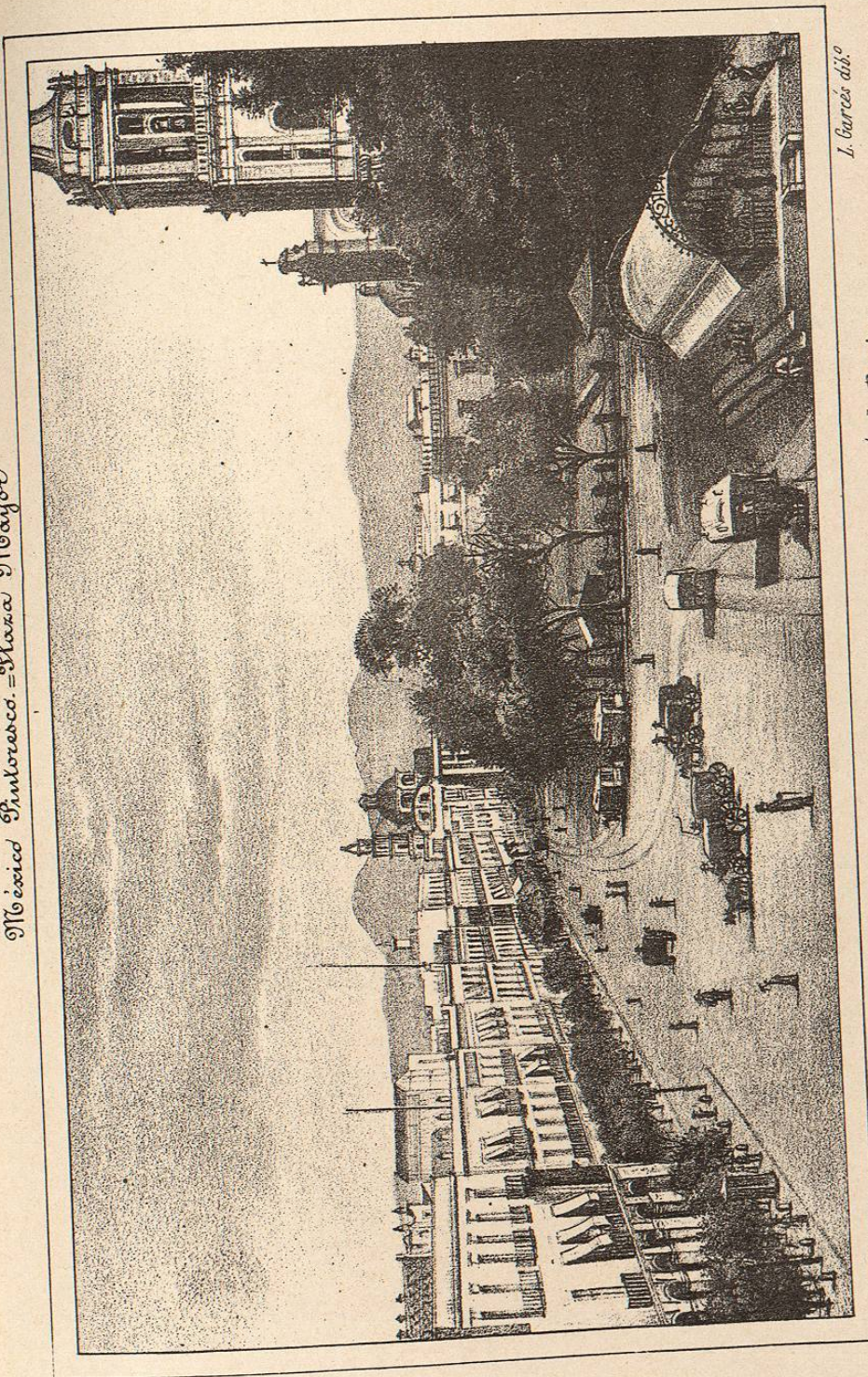
—“¿Qué haremos en tan crítica situación? ¿cómo contener el desórden y los robos?”

—“No lo sé;” tal era la única respuesta que se pudo conseguir saliera de los labios del Gral. Presidente.

No solamente llenó las calles la multitud cargada con el botín recogido en el Parian ó asaltándose unos á otros con el puñal ó la pistola en la mano, sino que aumentaba el aspecto lúgubre de la capital, la multitud de asesinatos cometidos en personas indefensas como el perpetrado en D. Andrés Suarez Peredo, ex-conde del Valle de Orizava. Nada pudieron lograr aquellos que, á semejanza del Gral. Lobato, quisieron imponer algun órden, pues era desobedecido todo superior que manifestaba tales pretensiones. Conmovió también á la sociedad el asesinato del teniente coronel D. Vicente Gonzalez, y de esa memorable asonada brotó un decreto expulsando á los españoles.

El Parian era visto con repugnancia, porque allí tuvieron un centro de influencia los españoles; sabíase que se habían reunido en ese sitio cuando se dirigieron

México Pintoresco. = Plaza Mayor



L. Garces dib.

Mercado de flores situado en el lugar que ocupó el Parian.
La vista representa todo el espacio hasta la calle del Empedradillo.

Lit. de Murguía.

al Palacio para aprehender á Iturrigaray, y fué notable la eficaz y enérgica cooperación que los comerciantes españoles allí establecidos prestaron al gobierno colonial.

Esa nota del local continuó despues de la Independencia, aunque en gran parte eran ya mexicanos los comerciantes establecidos en el Parian; pero á los ojos del vulgo aquel edificio era un recuerdo vivo de los males antiguos y se le consideraba como un centro del que sacaban recursos los que no se conformaban con la Independencia de México.

En las filas de los que proclamaron la revolucion de la Acordada se alistaron turbas de hombres viciosos, vagos y miserables, cuyas pasiones groseras y violentas, excitadas, llegaron en la embriaguez del triunfo á la mas alta efervescencia. El grito de ¡mueran los españoles! se habia hecho en el año de 1828, un grito de guerra y esterminio; lanzado frente á los puestos del Parian, fué lo mismo que designar á la plebe desenfrenada y ávida de rapiña, una presa fácil; fueron forzadas las puertas, hechas pedazos las cerraduras y en el espacio de algunas horas desapareció una propiedad por valor de mas de dos millones de pesos, quedando multitud de familias en la mas profunda miseria.

El torrente que se precipitó en la gran plaza de México, semejábese á las grandes oleadas que levanta la tempestad y producía un ruido parecido al bramar del huracan; fué muy débil el edificio del Parian para contener la avalancha que sobre él se precipitó, impulsada por las mas bajas pasiones que, una vez desatadas, no tienen mas dique que la saciedad ó la enérgica repulsion con la fuerza que entónces faltó.

Los comerciantes habian pretendido sacar anticipadamente sus efectos, pero no se les permitió, pudiéndolo haber hecho en el periodo corrido del 30 de Noviembre al 3 de Diciembre. Todos los perjudicados ocurrieron al congreso en 1828 pidiendo indemnizacion, y fueron apoyados por el Ayuntamiento, el gobierno de la Union y el del Distrito; la suma de dos millones de pesos fué votada por la cámara de diputados, cantidad que se habia de entregar en vales amortizables por un banco de comercio, con el tres por ciento de consumo que pagaban en el Distrito los efectos extrangeros, y otro tres por ciento que se aumentaba miéntras se hacia la amortizacion y tambien con el valor de un millon de pesos en tabaco. El acuerdo pasó al Senado que lo reprobó de plano, estando en absoluta discordia las dos cámaras. El asunto quedó paralizado hasta 1849 en que volvieron á reclamar los comerciantes, cuya solicitud fué bien acogida por el Presidente Herrera y en la cámara de diputados; sin embargo se demoró hasta 1851, en que se aprobó el valor de la indemnizacion en dos millones y medio de pesos incluidos á la deuda interior.

Apoyado en la sétima de las bases acordadas en Tacubaya, el Gral. D. Antonio López de Santa-Anna, con objeto de hermosear la plaza y queriendo colocar en ella un monumento en honor de nuestra independecia, publicó el 27 de Junio de 1843 un decreto que al siguiente dia le fué comunicado al Ayuntamiento, para que los